

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 2099

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias y reconoce programas comunitarios.
6. Decreto Alcaldicio N°2121, del 07 de julio 2023 subrogancia Dirección Gestión de Personas.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°245 de Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, con fecha 24 de junio del 2025
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°793, del 23 de julio 2025, departamento de contabilidad y presupuesto.
13. Ordinario N°286, del 07 de julio, rectifica ordinario N°245 dimao.

CONSIDERESE:

En el contexto del puesto de Guardaparques del Parque Ecológico La isla, de la Municipalidad de Concón, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, informa que se requiere contratar a Romina Andrea Allendes Villalón, de profesión Técnico en Odontología, por su experiencia laboral en el área administrativa en el servicio público de más de 3 años y su desarrollo de habilidades blandas y manejo del trato con personas. En su experiencia laboral, se destaca el trabajo en equipo, compañerismo y buen trato hacia el resto. Desde noviembre del año 2023 hasta la fecha, Romina a ocupado el cargo de Guardaparques en el Parque Ecológico La isla, desarrollándose sin problemas en la ejecución de sus funciones.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a contar del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 a la Srta. **ROMINA ALLENDES VILLALON, RUN N°** [REDACTED], por un monto bruto mensual de \$700.573 pesos, por los días martes y miércoles de 08:30 a 13:00, viernes de 08:30 a 16:15, sábado, domingo y festivos de 09:30 a 16:30, para prestar el servicio de **GUARDAPARQUE PARQUE ECOLOGICO LA ISLA**.
2. **APRUÉBESE**, contrato de Romina Allendes Villalon, Run N° [REDACTED].
3. **CONSIDÉRESE**, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 **“PROGRAMA PARQUE LA ISLA SERVICIOS COMUNITARIOS FONDOS PROPIOS”**
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- DIMAO
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

